

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Villavicencio, Marzo de 2021

DOCUMENTO DE COBRO No. 02

Yo, Mileth Paola Arias Aguirre, identificada con la cédula de ciudadanía: 1.049.633.119 de Tunja - Boyacá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$2.722.000

Valor en letras: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES** COMO
DOCENTE DE **QUÍMICA** DEL LICEO GENERAL SERVIEZ
DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No.
038-CELIC-2021.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Mileth Paola Arias Aguirre**

Identificación: 1.049.633.119 de Tunja-Boyacá

Lugar de residencia: Villavicencio - Meta

Dirección: Cra 20 Este N° 24 – 13 Sur

Teléfonos: 3115761313


FIRMA